
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

PIL 2

Primer semestre de 2015

1

BOGOTA D.C. SEPTIEMBRE DE 2015

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO

PIL 2

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO.....	3
III. ALCANCE	3
IV. METODOLOGÍA.....	3
V. MARCO LEGAL.....	4
VI. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	4
VII. DESARROLLO DEL INFORME	5
VIII. CONTROLES ESTABLECIDOS	24
IX. RIESGOS IDENTIFICADOS.....	25
X. CONCLUSIONES.....	25
XI. RECOMENDACIONES.....	26
XII. PAPELES DE TRABAJO	27
XIII. PLAN DE MEJORAMIENTO	27

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres desarrolló el siguiente informe de ley, el cual corresponde al primer y segundo trimestre de la vigencia 2015, de acuerdo a lo establecido en Ley 87 de 1993, y en especial los artículos 9o, 10, 11, 12 y 14, que tratan sobre la definición del Jefe de la Oficina de Control Interno, la designación de la Oficina de Control Interno, las funciones de los Auditores y el informe de los funcionarios del Control Interno; asimismo el Decreto 1083 de 2015 que la reglamenta parcialmente, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Entidades y organismos del Estado y se precisa el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

Por otra parte con la entrada en vigencia del Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, el Decreto 984 de 2012 el cual refiere que las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; preparando y enviando al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto y la reciente Directiva Presidencial N° 06 de Diciembre de 2014, por la cual se emiten las disposiciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad anunciado el 29 de septiembre de 2014.

II. OBJETIVO

Verificar en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la implementación de Políticas de eficiencia y austeridad en gasto público, correspondientes al primer semestre de 2015, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto, de conformidad con el artículo 01 del Decreto 984 de mayo de 2012 y la Directiva Presidencial N° 06 de Diciembre de 2014.

3

III. ALCANCE

Este informe determina mediante el análisis de variaciones los incrementos o decrementos de los rubros que componen los gastos de personal y gastos generales de la administración correspondientes al primer y segundo trimestre de la vigencia 2015 y a su vez determinar las políticas de reducción, respecto a la Austeridad del Gasto en la UNGRD.

IV. METODOLOGÍA

De acuerdo con la metodología establecida por la Oficina de Control Interno para la presentación del Informe de Austeridad en el Gasto en la UNGRD, se cuenta con un formato en Excel y una Guía donde se especifican los aspectos claves para su diligenciamiento, para lo cual las Unidades Ejecutoras deben remitir a la Oficina de Control Interno de la UNGRD, de forma electrónica al correo olga.aragon@gestiondelriesgo.gov.co, los aspectos que deben tenerse en cuenta, así:

- El formato de la hoja en Excel debe contener toda la información relacionada con la Austeridad en el Gasto, presentando las cifras del periodo objeto de análisis y las justificaciones de los incrementos presentados en el mes, trimestre de análisis.
- El formato de Excel es el soporte del Resumen Ejecutivo (Word) del Informe de Austeridad en el Gasto.
- Las cifras que se reportan en el Informe de Austeridad en el Gasto, deben ser tomadas de la ejecución presupuestal; reportando el valor OBLIGADO en cada uno de los meses evaluados.
- Los rubros reportados corresponden a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del "Plan de Cuentas de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional", de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 035 del 23 de Julio de 2009. En la columna Código MHP-Presupuesto, aparecen los códigos de los rubros que deben ser informados y en la columna: CONCEPTO se encuentra el nombre de cada rubro.

- Cada casilla debe ser diligenciada de manera independiente incluyendo el valor total del rubro al que se hace referencia. Por ejemplo, en las fila de SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (código 102), debe incluirse el valor total de este rubro, no solamente lo correspondiente a JORNALES, GASTOS DE PERSONAL SUPENUMERARIO, HONORARIOS, REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS.
- Lo mismo ocurre con los rubros de SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA, ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS y MATERIALES Y SUMINISTROS, entre otros.

Con base en lo anterior, el formato se compone de una hoja de Excel que incluye los siguientes ítems:

- Código MHCP presupuesto.
- Concepto rubro.
- Dependencia responsable.
- Valor apropiación vigencia 2015 (más adiciones y/o traslados).
- Valor ejecutado (Enero a Junio 2015).
- Total acumulado a corte de marzo y junio 2015.
- Total acumulado a corte de marzo y junio 2014.
- Porcentaje de variación 2014 vs 2015.
- Observaciones evidencia de las medidas de control y austeridad empleadas

Si se presentan otros rubros, diferentes a los incluidos en el formato, que presenten incrementos superiores al 20%, debe incluirse la justificación de dicho incremento.

Finalmente, el formato no debe ser modificado, es decir no deben agregarse ni eliminarse columnas o filas, ni cambiar el nombre de las casillas.

V. MARCO LEGAL

El Informe de Austeridad en el Gasto se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.
- ✓ Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ✓ Decreto 2445 de 2000, Por el cual se modifican los artículos 8o., 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Decreto 0984 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Directiva Presidencial N° 04 de Diciembre de 2012, eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.
- ✓ Directiva Presidencial No 06 de Diciembre de 2014, plan de austeridad.
- ✓ Circular interna No 54 del 17 de Octubre de 2014, Austeridad en el Gasto.

VI. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Constituyen fuente de información del presente informe, los datos consolidados por el área administrativa, financiera, comunicaciones y talento humano, así como la ejecución presupuestal mensual de ingresos y egresos.

Como antecedentes de evaluaciones anteriores se cuenta con los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2014, el cual generó los Informes PIL 2 correspondiente a los cuatro trimestres de 2014. El presente informe contiene la evaluación trimestral correspondiente al primer semestre de la vigencia.

VII. DESARROLLO DEL INFORME

Es importante tener en cuenta que para el presente análisis se tomó el comportamiento de los gastos de personal y gastos generales, de acuerdo a los recursos ejecutados en el primer semestre de la vigencia 2015, por lo anterior se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

- *Ejecución Presupuestal*
- *Registros Contables y sus soportes*
- *Contratación por prestación de servicios personales*
- *Registros Presupuestales de Gastos*
- *Otros Gastos generales (fotocopias, materiales y suministros, comunicación y transporte, seguros, compra de equipos, impresos y publicaciones y mantenimiento y reparaciones).*

Atendiendo la solicitud realizada por la OCI a las diferentes áreas y de acuerdo establecido, las áreas de Talento Humano, Administrativa y Comunicaciones enviaron la información relacionada con los gastos de personal y gastos generales, así mismo se solicitó la información al área de Gestión Financiera, quienes remitieron la información que allí se maneja con corte a los dos primeros trimestres de 2015.

Obtenida la información se procedió a analizar, consolidar y comparar la información de los dos primeros trimestres de 2015, según los conceptos que se refieren al gasto como: Servicios de nómina, servicios indirectos, contribuciones inherentes a nómina, impresos y multas, materiales y suministros, mantenimiento, comunicaciones y transporte, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, servicios públicos, seguros arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, capacitación, bienestar social y estímulos y otros gastos.

Se realizó visita a cada una de las áreas responsables de reportar la información con el fin de validar las cifras reportadas en el cuadro de Austeridad en el Gasto.

La metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con los diferentes conceptos de gasto durante el primer semestre de 2015.

La información que se presenta a continuación da cuenta del comportamiento de los gastos afectados en el primer semestre de la vigencia 2015 en los rubros enunciados y del comparativo realizado con la ejecución de gastos 2014 del mismo periodo, para cada uno de los conceptos que hace referencia.

A continuación se presentan las tablas consolidado para los dos primeros trimestres de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA No. 1 – UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON CORTE ENERO A MARZO DE 2015

CÓDIGO/ MHP PPTO	CONCEPTO	VALOR APROPIACIÓN DE LA UNGRD VIGENCIA 2015 (más adiciones y/o traslados)	UNGRD					PORCENTAJE DE VARIACION 2014 VS 2015	OBSERVACIONES -UNGRD REGISTRE LA EVIDENCIA DE LAS MEDIDAS DE CONTROL Y AUSTRIDAD EMPLEADAS
			VALOR EJECUTADO ENERO	VALOR EJECUTADO FEBRERO	VALOR EJECUTADO MARZO	TOTAL ACUMULADO A CORTE MARZO 2015	TOTAL EJECUTADO A CORTE MARZO 2014		
	TOTAL GASTO								
A-1	GASTOS DE PERSONAL	9.549.519.194	524.068.432	654.326.856	722.429.609	1.900.824.897	1.902.259.386	0%	
A-1-0-1	SERVICIOS NOMINA	5.488.800.000	374.161.301	367.107.041	410.638.332	1.151.906.674	1.082.317.177	6%	
A-1-0-1-1-1	SUELDOS DE PERSONAL	3.620.367.862	265.862.476	300.765.368	302.280.705	868.908.549	871.044.014	0%	La variación corresponde básicamente al Incremento salarial establecido para la vigencia 2015
A-1-0-1-1-2	SUELDOS DE VACACIONES	280.732.138	25.209.479	14.001.506	3.159.776	42.370.761	30.396.897	39%	Para el primer trimestre 2014 salieron solo 8 personas a vacaciones; para el primer trimestre 2015 salieron 11 personas.
A-1-0-1-1-4	INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	65.000.000	0	85.293	0	85.293	426.115	-80%	Se presenta disminución en el personal incapacitado
A-1-0-1-4-1	PRIMA TECNICA SALARIAL	317.024.638	19.570.845	23.588.545	27.477.264	70.636.654	63.260.554	12%	Para el primer trimestre 2014 se causó menor valor en este rubro dado que, tanto la subdirectora de manejo de desastres se encontraba en periodo de vacaciones y no devengaron por este concepto.
A-1-0-1-4-2	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	114.475.362	9.267.159	9.267.159	9.267.159	27.801.477	10.502.780	165%	Para el primer trimestre 2015 se incrementa este rubro dado que se causa prima técnica no salarial de la oficina jurídica, oficina de comunicaciones; primas que no existían para el primer trimestre 2014.
A-1-0-1-5-12	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	7.048.800	462.829	567.442	527.816	1.558.087	1.656.348	-6%	La variación se da básicamente por las promociones de técnico a profesional
A-1-0-1-5-13	AUXILIO DE TRANSPORTE	6.222.132	434.133	518.000	451.400	1.403.533	1.489.760	-6%	La variación se da básicamente por las promociones de técnico a profesional
A-1-0-1-5-14	PRIMA DE SERVICIO	186.502.037	528.099	0	3.137.804	3.665.903	2.867.292	28%	La variación obedece a que en el primer trimestre 2014 se reiteraron solo 4 personas de la planta de personal, para el mismo trimestre de 2015 se retiraron 6.
A-1-0-1-5-15	PRIMA DE VACACIONES	182.391.002	20.015.164	9.044.326	6.912.801	35.972.291	25.451.545	41%	La variación obedece a que en el primer trimestre 2014 se reiteraron solo 4 personas de la planta de personal, para el mismo trimestre de 2015 se retiraron 6.
A-1-0-1-5-16	PRIMA DE NAVIDAD	417.756.157	124.617	0	1.500.104	1.624.721	808.238	101%	La variación obedece a que en el primer trimestre 2014 se reiteraron solo 4 personas de la planta de personal, para el mismo trimestre de 2015 se retiraron 6.
A-1-0-1-5-2	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	132.550.769	14.654.224	4.029.675	43.505.971	62.189.870	51.141.898	22%	la variación con respecto al 2014 obedece a que para el año 2014 varios funcionarios aun no cumplían el derecho a este privilegio.

6

A-1-0-1-5-47	PRIMA DE COORDINACION	54.067.571	4.091.143	4.094.387	4.376.948	12.562.478	11.755.606	7%	La variación corresponde básicamente al Incremento salarial establecido para la vigencia 2015
A-1-0-1-5-5	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	22.681.926	2.392.847	1.145.340	870.085	4.408.272	2.957.540	49%	La variación obedece a que en el primer trimestre 2014 se reitararon solo 4 personas de la planta de personal, para el mismo trimestre de 2015 se retiraron 6.
A-1-0-1-5-92	BONIFICACION DE DIRECCION	51.079.606	0	0	0	0	0	0%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe-
A-1-0-1-9-1	HORAS EXTRAS	0	0	0	0	0	2.325.520	-100%	Para la vigencia 2015 no se aprobaron horas extras.
A-1-0-1-9-3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	30.900.000	11.548.286	0	7.170.499	18.718.785	6.233.070	200%	La variación obedece a que en el primer trimestre 2014 se reitararon solo 4 personas de la planta de personal, para el mismo trimestre de 2015 se retiraron 6.
	No. PERSONAS PLANTA	0	99	98	98	0	0	0%	
A-1-0-2	SERVICIOS INDIRECTOS	2.184.619.194	0	137.826.266	159.234.000	297.060.266	393.632.113	-25%	CONTRATACIÓN
A-1-0-2-12	HONORARIOS	1.809.485.863	0	106.726.266	126.234.000	232.960.266	353.640.080	-34%	Se presenta disminución dado que los contratos se están realizando a través del Fondo.
A-1-0-2-14	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	375.133.331	0	31.100.000	33.000.000	64.100.000	39.992.033	60%	
A-1-0-5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	1.876.100.000	149.907.131	149.393.549	152.557.277	451.857.957	426.310.096	6%	
A-1-0-5-1	ADM. DE SECTOR PRIVADO	1.004.669.291	79.452.100	76.960.300	83.073.075	239.485.475	230.557.760	4%	La variación se da por el aumento IPC
A-1-0-5-2	ADM. DE SECTOR PUBLICO	649.904.464	53.579.381	54.149.249	50.234.102	157.962.732	141.732.116	11%	La variación se da por el aumento IPC
A-1-0-5-6	APORTES ICBF	133.166.699	10.124.850	10.969.400	11.549.380	32.643.630	32.409.180	1%	La variación se da por el aumento IPC
A-1-0-5-7	APORTES AL SENA	88.359.546	6.750.800	7.314.600	7.700.720	21.766.120	21.611.040	1%	La variación se da por el aumento IPC
A-2	GASTOS GENERALES	3.625.080.220	224.585.719	274.977.594	340.443.323	840.006.636	707.609.573	19%	
A-2-0-3	IMPUESTOS Y MULTAS	20.501.380	2.194.000	0	43.500	2.237.500	63.986	3397%	
A-2-0-3-50-2	DE VEHICULO	18.900.000	1.794.000	0	0	1.794.000	0	179400000%	La variación corresponde a que el 1° de 2015 se efectuó un pago por impuestos de vehículos a nombre de la UNGRD
A-2-0-3-50-8	NOTARIADO	1.601.380	400.000	0	43.500	443.500	63.986	593%	El recurso cancelado en enero de 2015 corresponde a la apertura de la Caja Menor de Gastos Generales, mediante Resolución 019 de 13 de enero de 2015 los cuales son ejecutados al terminar la vigencia. El valor cancelado efectivamente fue en el mes de marzo 2015 mediante caja menor. En el 1° trimestre de 2014 el valor que se canceló por caja menor por este concepto fue de \$559.114
A-2-0-4	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	3.604.578.840	222.391.719	274.977.594	340.399.823	837.769.136	707.545.587	18%	
A-2-0-4-1	COMPRA DE EQUIPO	4.924.863	0	0	0	0	0	0%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe.
A-2-0-4-4	MATERIALES Y SUMINISTROS	203.400.256	4.400.000	1.595.188	1.586.519	7.581.707	1.771.328	328%	
A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.800.000	900.000	80.000	886.863	1.866.863	981.628	90%	El recurso cancelado en enero de 2015 corresponde a la apertura de la Caja Menor de Gastos Generales mediante Resolución 019 de 13 de enero de 2015 los cuales son ejecutados al terminar la vigencia. El gasto efectuado en

7

									los meses de febrero y marzo 2015 mediante caja menor, corresponde a la atención de emergencias presentadas.
A-2-0-4-4-2	DOTACION	10.000.000	0	0	0	0	0	0%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe.
A-2-0-4-4-6	LLANTAS Y ACCESORIOS	2.548.960	500.000	0	380.000	880.000	9.000	9678%	El recurso cancelado en enero de 2015 corresponde a la apertura de la Caja Menor de Gastos Generales mediante Resolución 019 de 13 de enero de 2015 los cuales son ejecutados al terminar la vigencia. El gasto efectuado en el mes marzo 2015 mediante caja menor, corresponde a la atención de emergencias presentadas.
A-2-0-4-4-13	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	850.000	500.000	0	0	500.000	0	50000000%	El recurso cancelado en enero de 2015 corresponde a la apertura de la Caja Menor de Gastos Generales mediante Resolución 019 de 13 de enero de 2015 los cuales son ejecutados al terminar la vigencia.
A-2-0-4-4-15	PAPELARÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	140.451.379	1.000.000	145.000	188.300	1.333.300	417.700	219%	El recurso cancelado en enero de 2015 corresponde a la apertura de la Caja Menor de Gastos Generales mediante Resolución 019 de 13 de enero de 2015 los cuales son ejecutados al terminar la vigencia. El gasto efectuado en los meses de febrero y marzo 2015 mediante caja menor atiende solicitudes urgentes e imprescindibles.
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	8.749.917	1.500.000	1.370.188	131.356	3.001.544	363.000	727%	El recurso cancelado en enero de 2015 corresponde a la apertura de la Caja Menor de Gastos Generales mediante Resolución 019 de 13 de enero de 2015 los cuales son ejecutados al terminar la vigencia. Según el Artículo 5° parágrafo 2 del Decreto 2768 de 2012, los gastos de alimentación son cancelados mediante CM cuando se requieran para reuniones de la Dirección General.
A-2-0-4-5	MANTENIMIENTO	232.145.090	11.000.000	27.754.172	27.511.113	66.265.285	43.078.326	54%	
A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	6.725.900	1.000.000	0	450.000	1.450.000	19.900	7186%	El recurso cancelado en enero de 2015 corresponde a la apertura de la Caja Menor de Gastos Generales mediante Resolución 019 de 13 de enero de 2015 los cuales son ejecutados al terminar la vigencia. El gasto efectuado en marzo 2015 mediante caja menor atiende solicitudes urgentes e imprescindibles
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	34.080.000	2.000.000	0	80.000	2.080.000	1.729.560	20%	El recurso cancelado en enero de 2015 corresponde a la apertura de la Caja Menor de Gastos Generales mediante Resolución 019 de 13 de enero de 2015 los cuales son ejecutados al terminar la vigencia. El gasto efectuado en marzo 2015 mediante caja menor atiende solicitudes urgentes e imprescindibles
A-2-0-4-5-5	MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACION	26.385.000	3.000.000	0	0	3.000.000	428.700	600%	El recurso cancelado en enero de 2015 corresponde a la apertura de la Caja Menor de Gastos Generales mediante Resolución 019 de 13 de enero de 2015 los cuales son ejecutados al terminar la vigencia.

A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	47.853.114	0	6.667.179	6.667.179	13.334.358	18.166.334	-27%	En el 1° trimestres de 2015 se pagó 2 facturas de los meses de enero y febrero del Contrato N°75-2014 servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la entidad, por vigencias futuras, valor que se disminuyó respecto del 1° trimestre de 2014 cuando se contaba con el contrato 22-2013 con vigencias futuras y su valor mensual era mayor
A-2-0-4-5-9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	97.329.818	5.000.000	11.583.154	10.810.095	27.393.249	17.380.510	58%	En el mes de enero de 2015 se canceló el valor para apertura de la Caja Menor de Gastos Generales mediante Resolución 019 de 13 de enero de 2015 los cuales son ejecutados al terminar la vigencia. En los meses de febrero y marzo se pagó los servicios integrales de aseo y cafetería del contrato N° 75-2014 con recursos de vigencias futuras valor que se disminuyó respecto del 1° trimestre de 2014 cuando se contaba con el contrato 22-2013 con vigencias futuras y su valor mensual era mayor
A-2-0-4-5-10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	19.771.258	0	9.503.839	9.503.839	19.007.678	5.353.322	255%	El pago del mes de febrero 2014 se realiza mediante el contrato 61-2014 servicio de vigilancia y seguridad privada para la sede principal, en el 1° trimestre de 2015 se incrementó el valor cancelado, debido a que el contrato N°83-2014 con recursos de vigencias futuras, incluye además de la vigilancia el servicio de monitoreo de alarmas y cámara con recorridor.
A-2-0-4-6	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	136.617.002	2.800.000	13.185.275	11.879.675	27.864.950	22.971.500	21%	
A-2-0-4-6-2	CORREO	37.546.749	1.000.000	4.582.600	2.901.900	8.484.500	1.193.300	611%	En el 1° trimestre de 2014 se efectuaron los pagos al contrato interadministrativo con Servicios Postales Nacionales 472, N° 60-2014 el cual se utilizaba para correo certificado; para el 2015 se evidencia un incremento en los pagos por este concepto debido a que el servicio de correo se tomó adicionalmente al correo certificado, envío de paquetes y/o encomiendas, notíexpres con destinos nacionales y trayectos especiales, debido a las necesidades presentadas en la entidad. El pago efectuado en enero de 2015 corresponde a la apertura de la Caja Menor de Gastos Generales mediante Resolución 019 de 13 de enero de 2015 los cuales son ejecutados al terminar la vigencia.
A-2-0-4-6-3	EMBALAJE Y ACARREO	0	0	0	0		7.130.000	-100%	
A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	9.872.700	1.800.000	426.000	801.100	3.027.100	1.697.600	78%	El recurso cancelado en enero de 2015 corresponde a la apertura de la Caja Menor de Gastos Generales mediante Resolución 019 de 13 de enero de 2015 los cuales son ejecutados al terminar la vigencia. El gasto efectuado en los meses de febrero y marzo 2015 mediante caja menor atiende solicitudes urgentes e imprescindibles.
A-2-0-4-6-8	OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	89.197.554	0	8.176.675	8.176.675	16.353.350	12.950.600	26%	La variación en los pagos del 1° trimestres 2014 a 2015 corresponde al incremento del número de cuentas de correo electrónico requeridas para la cantidad de funcionarios y contratistas que laboran en la entidad.

A-2-0-4-7	IMPRESOS Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	118.489.380	2.000.000	4.625.401	3.038.190	9.663.591	2.315.320	317%	
A-2-0-4-7-4	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	42.399.106	0	0	0	0	0	0%	En este rubro la Oficina Asesora de Comunicaciones tiene asignados por plan de Adquisiciones \$52.399.106. Los cuales se tienen contemplados comprometer en el segundo semestre de 2015.
A-2-0-4-7-5	SUSCRIPCIONES	2.903.000	0	0	0	0	0	0%	En este rubro le fueron asignados a la Oficina Asesora de Comunicaciones \$2.500.000.
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES (fotocopias)	73.187.274	2.000.000	4.625.401	3.038.190	9.663.591	2.315.320	317%	Mediante el contrato 31-2013 servicio de fotocopiado y scanner, con recursos de vigencias futuras se efectuó el pago del 1° trimestre 2014. Se notó una variación representativa a razón de que en enero de 2015 el pago efectuado corresponde a la apertura de la Caja Menor de Gastos Generales mediante Resolución 019 de 13 de enero de 2015 los cuales son ejecutados al terminar la vigencia, y los dos meses siguientes se cancela por contrato 70-2014 de servicios de fotocopiado y scanner incluyendo insumos y papel con recursos de vigencias futuras, en febrero una factura por \$ 2.994.157, en marzo \$3.038.190 y mediante caja menor en febrero con el reembolso N° 2 por \$ 1.631.224 de impresiones de plotter y brandeado de vehículos con los emblemas, atendiendo necesidades urgentes de la entidad.
A-2-0-4-8	SERVICIOS PÚBLICOS	566.509.205	12.864.041	40.532.560	40.085.576	93.482.177	48.566.697	92%	
A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	1.560.000	116.691	141.349	0	258.040	156.267	65%	La variación corresponde a que el 2014 se pagó un mes del servicio; ya que el traslado a la nueva sede de la UNGRD se realizó en 31 de Enero de 2014 y en 2015 se cancelaron dos meses.
A-2-0-4-8-2	ENERGÍA	120.000.000	8.937.646	7.966.961	8.427.566	25.332.173	0	2533217300%	El servicio de energía se cancela mediante cuenta de cobro a la administración del edificio donde están ubicadas las oficinas de la entidad y para el 1° trimestre de 2014 la cuenta de cobro se recibió en el mes de abril. Los pagos efectuados en los meses de enero, febrero y marzo 2015 corresponden a la energía consumida en las instalaciones donde funciona la UNGRD.
A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTROS	83.000.000	3.809.704	4.830.250	4.064.010	12.703.964	0	1270396382%	
	LLAMADAS LOCALES	83.000.000	0	0	0	0	0	0%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe.
A-2-0-4-8-7	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	361.949.205	0	27.594.000	27.594.000	55.188.000	48.410.430	14%	En atención a que la entidad aumento su personal de la vigencia 2014 a 2015 el servicio para el alquiler de canales dedicados de internet de la UNGRD y Sala de Crisis, se ve incrementado.
A-2-0-4-9	SEGUROS	120.000.000	0	0	0	0	0	0%	
A-2-0-4-9-5	SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	30.000.000	0	0	0	0	0	0%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe.
A-2-0-4-9-8	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	40.000.000	0	0	0	0	0	0%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe.

10

A-2-0-4-9-13	OTROS SEGUROS	50.000.000	0	0	0	0	0	0%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe.
A-2-0-4-10	ARRENDAMIENTOS	1.531.004.507	162.327.678	169.994.716	211.474.965	543.797.359	551.921.310	-1%	
A-2-0-4-10-1	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	148.223.607	0	4.779.200	46.244.879	51.024.079	84.787.596	-40%	
A-2-0-4-10-2	VALOR ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1.382.780.900	162.327.678	165.215.516	165.230.086	492.773.280	467.133.714	5%	El incremento está establecido en el numeral 2.6 del contrato UNGRD 23-2014, correspondiente a 1,5% más el IPC del año inmediatamente anterior.
A-2-0-4-11	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	479.589.838	25.000.000	16.786.982	44.718.485	86.505.467	36.797.556	135%	
A-2-0-4-11-1	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	55.086.420	0	3.798.415	10.014.100	13.812.515	5.698.516	142%	Incrementos en comisión directivos.
A-2-0-4-11-2	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	424.503.418	25.000.000	12.988.567	34.704.385	72.692.952	31.099.041	134%	la diferencia que se evidencia entre el año 2014 y 2015, se debe a que en este año se incrementó el monto para el pago de vigencias futuras por un valor de \$ 41,369,424 y se incluyó el monto por el cual fue constituida la caja menor \$ 25,000,000 que se debe apropiar al inicio de la vigencia para la constitución o apertura pero no corresponde a la ejecución.
A-2-0-4-21	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	201.000.000	500.000	0	105.300	605.300	0	60530000%	
A-2-0-4-21-1	ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	16.000.000	500.000	0	105.300	605.300	0	60530000%	A la fecha no se ha ejecutado ningún valor del rubro en mención, toda vez que no se ha ejecutado el contrato de bienestar.
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	170.000.000	0	0	0	0	0	0%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe.
A-2-0-4-21-11	BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	15.000.000	0	0	0	0	0	0%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe.
A-2-0-4-40-15	OTROS GTOS. POR ADQUISICION DE BIENES	6.014.000	1.000.000	443.300	0	1.443.300	123.550	1068%	Este rubro sugerimos consultarlo al Grupo de apoyo Administrativo, quienes llevan el control de adquisición de bienes y servicios
A-2-0-4-41-13	OTROS GTOS. POR ADQUISICIÓN SERVICIOS	4.884.700	500.000	60.000	0	560.000	0	56000000%	Este rubro sugerimos consultarlo al Grupo de apoyo Administrativo, quienes llevan el control de adquisición de bienes y servicios
TOTAL GASTOS DEL PERIODO		13.174.599.414	748.654.151	929.304.450	1.062.872.932	2.740.831.533	2.609.868.959	5%	

TABLA No. 2 – UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES CON CORTE ABRIL A JUNIO DE 2015

CÓDIGO/ MHP PPTO	CONCEPTO	VALOR APROPIACIÓN DE LA UNGRD VIGENCIA 2015 (más adiciones y/o traslados)	UNGRD			TOTAL ACUMULADO A CORTE JUNIO 2015	TOTAL EJECUTADO A CORTE JUNIO 2014	PORCENTAJE DE VARIACION 2014 VS 2015	OBSERVACIONES -UNGRD REGISTRE LA EVIDENCIA DE LAS MEDIDAS DE CONTROL Y AUERIDAD EMPLEADAS
			VALOR EJECUTADO ABRIL	VALOR EJECUTADO MAYO	VALOR EJECUTADO JUNIO				
	TOTAL GASTO								
A-1	GASTOS DE PERSONAL	9.548.519.194	675.371.721	795.133.830	891.523.649	2.362.029.000	2.462.953.172	-4%	
A-1-0-1	SERVICIOS NOMINA	5.488.800.000	373.952.689	448.031.877	519.923.298	1.341.907.864	1.200.451.626	12%	
A-1-0-1-1-1	SUELDOS DE PERSONAL	3.620.367.862	306.582.000	304.938.314	368.986.165	980.506.479	876.730.868	12%	Para el año 2015 el trimestre este rubro aumenta dado que la planta de personal cierra con 100 empleados; a diferencia del año 2014 el trimestre que cerró con 97. También por efectos del reconocimiento del retroactivo.
A-1-0-1-1-2	SUELDOS DE VACACIONES	280.732.138	3.151.487	33.138.200	21.903.357	58.193.044	66.777.556	-13%	Para el trimestre 20014 salieron a vacaciones 27 empleados; para el año 2015 solo salieron 14.
A-1-0-1-1-4	INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	65.000.000	6.365.081	10.797.012	10.844.543	28.006.636	10.648.833	163%	El rubro correspondiente al año 2014 cubre solo un 50% de una licencia de maternidad; lo correspondiente al año 2015 cubre el 100% de una licencia (causación).
A-1-0-1-4-1	PRIMA TECNICA SALARIAL	317.024.638	22.747.741	22.571.312	26.061.049	71.380.102	71.443.671	0%	
A-1-0-1-4-2	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	114.475.362	9.267.159	9.267.159	12.276.831	30.811.149	23.167.899	33%	Para el primer trimestre 2014 la jefe de la oficina de comunicaciones no tenían aun este privilegio; solo alcanzo a causar mes y medio de prima técnica no factor.
A-1-0-1-5-2	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	132.550.769	9.154.796	1.765.359	27.610.512	38.530.667	38.042.891	1%	La variación con respecto al 2014 obedece a que para el año 2014 varios funcionarios aun no cumplían el derecho a este privilegio.
A-1-0-1-5-5	BONIFICACION ESPECIAL DE REGREACION	22.681.926	622.440	3.916.642	1.856.694	6.395.776	5.955.204	7%	La variación obedece a que en el primer trimestre 2014 se reitararon solo 4 personas de la planta de personal, para el mismo trimestre de 2015 se retiraron 6.
A-1-0-1-5-12	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	7.048.800	483.435	507.211	624.703	1.615.349	1.569.183	3%	La variación se da básicamente por las promociones de técnico a profesional
A-1-0-1-5-13	AUXILIO DE TRANSPORTE	6.222.132	444.000	493.333	518.000	1.455.333	1.368.000	6%	La variación se da básicamente por las promociones de técnico a profesional
A-1-0-1-5-14	PRIMA DE SERVICIO	186.502.037	1.867.667	7.641.110	613.939	10.122.716	4.905.156	106%	La variación obedece a que en el primer trimestre 2014 se reitararon solo 1 personas de la planta de personal, para el mismo trimestre de 2015 se retiraron 6.
A-1-0-1-5-15	PRIMA DE VACACIONES	182.391.002	4.948.558	37.163.724	16.095.571	58.207.853	50.902.524	14%	La variación obedece a que en el primer trimestre 2014 se reitararon solo 4 personas de la planta de personal, para el mismo trimestre de 2015 se retiraron 6.
A-1-0-1-5-16	PRIMA DE NAVIDAD	417.756.157	1.103.072	7.089.123	457.470	8.649.665	1.862.964	364%	La variación obedece a que en el primer trimestre 2014 se reitararon solo 1 personas de la planta de personal, para el mismo trimestre de 2015 se retiraron 6.
A-1-0-1-5-47	PRIMA DE COORDINACION	54.067.571	3.550.481	4.197.227	5.339.269	13.086.977	12.747.066	3%	La variación corresponde básicamente al Incremento salarial establecido para la vigencia 2015
A-1-0-1-5-92	BONIFICACION DE DIRECCION	51.079.606	0	0	25.966.542	25.966.542	24.810.378	5%	La variación obedece a que en el primer trimestre 2014 se reitararon solo 4 personas de la planta de personal, para el mismo trimestre de 2015 se retiraron 6.

12

A-1-0-1-9-1	HORAS EXTRAS	0	0	0	0	0	3.571.138	-100%	Para la vigencia 2015 no aprobaron este rubro.
A-1-0-1-9-3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	30.900.000	3.664.772	4.546.151	768.653	8.979.576	5.948.295	51%	La variación obedece a que en el primer trimestre 2014 se retiró solo 1 personas de la planta de personal, para el mismo trimestre de 2015 se retiraron 6.
	No. PERSONAS PLANTA	0	99	98	97	0	0	0%	
	No. PERSONAS EN COMISIÓN	0	37	30	24	91	0	9100%	
	No. COMISIONES EN EL EXTERIOR	0	1	1	0	2	0	200%	
A-1-0-2	SERVICIOS INDIRECTOS	2.184.619.194	160.804.000	200.404.000	221.637.333	582.845.333	829.491.350	-7%	
A-1-0-2-12	HONORARIOS	1.809.485.863	127.804.000	164.404.000	185.704.000	477.912.000	748.514.000	-36%	Se presenta disminución dado que los contratos se están realizando a través del Fondo.
A-1-0-2-14	REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS	375.133.331	33.000.000	36.000.000	35.933.333	104.933.333	80.977.350	30%	
A-1-0-5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	1.876.100.000	140.615.032	146.697.753	149.963.018	437.275.803	433.010.196	1%	
A-1-0-5-1	ADM. DE SECTOR PRIVADO	1.004.669.291	76.565.500	77.269.640	81.720.140	235.555.280	232.859.902	1%	La variación se da por el aumento IPC
A-1-0-5-2	ADM. DE SECTOR PUBLICO	649.904.464	46.845.232	47.625.113	49.003.778	143.474.123	143.736.694	0%	La variación se da por el aumento IPC
A-1-0-5-6	APORTES ICBF	133.166.699	10.321.600	13.080.880	11.543.480	34.945.960	33.845.840	3%	La variación se da por el aumento IPC
A-1-0-5-7	APORTES AL SENA	88.359.546	6.882.700	8.722.120	7.695.620	23.300.440	22.567.760	3%	La variación se da por el aumento IPC
A-2	GASTOS GENERALES	3.625.080.220	301.993.826	280.686.216	231.295.710	813.975.752	927.987.596	-12%	
A-2-0-3	IMPUESTOS Y MULTAS	20.501.380	1.010.700	46.980	55.680	1.113.360	135.022	725%	
A-2-0-3-50-2	DE VEHICULO	18.900.000	949.800	0	0	949.800	0	949800000%	En el 2° trimestre de 2015 se efectuó el pago de impuestos y semaforización de los vehículos a nombre de la entidad, mientras que en el 2° trimestre de 2014, no se efectuó pagos por este concepto dado que las matrículas de los vehículos donados por la DIAN se encontraban en trámite.
A-2-0-3-50-8	NOTARIADO	1.601.380	60.900	46.980	55.680	163.560	135.022	21%	La variación en el pago efectuado mediante la caja menor de la UNGRD, por concepto de notariado, se da en razón a que se aumentaron procesos judiciales y a tramites que requieren de autenticación notarial
A-2-0-4	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	3.604.578.840	300.983.126	280.639.236	231.240.030	812.862.392	927.852.574	-12%	
A-2-0-4-1	COMPRA DE EQUIPO	4.924.863	0	0	4.721.200	4.721.200	0	472120000%	
A-2-0-4-4	MATERIALES Y SUMINISTROS	203.400.256	4.880.367	37.528.043	8.817.417	51.225.827	39.663.044	29%	
A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.800.000	3.093.815	6.553.867	8.322.949	17.970.631	599.509	2898%	Durante el 2° trimestre de 2014, el pago efectuado por este concepto se realizó con recursos de la Caja Menor de Gastos Generales, siendo estos resultado de situaciones imprevistas; para el 2° trimestre de 2015, la UNGRD además de pagar el combustible mediante al Caja Menor en atención de emergencias, suscribió contrato de suministro de combustible para la ciudad de Bogotá.
A-2-0-4-4-2	DOTACION	10.000.000	207.460	61.500	20.000	288.960	0	288960000%	
A-2-0-4-4-6	LLANTAS Y ACCESORIOS	2.548.960	0	0	0	0	0	0%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe.
A-2-0-4-4-13	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	850.000	0	0	0	0	127.500	-100%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe.

A-2-0-4-15	PAPELARÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	140.451.379	95.300	30.648.095	102.730	30.846.125	34.319.888	-10%	En 2° trimestres de 2014 se contaba con contrato de Papelería y para el 2° trimestre de 2015 se efectuaron pagos por este concepto mediante la Caja Menor y en el mes de mayo se suscribió contrato de compra de papelería N° 75-2015.
A-2-0-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	8.749.917	1.483.792	264.581	371.738	2.120.111	4.616.147	-54%	Lao recursos cancelados tanto en el 2° trimestre de 2014, como de 2015, fueron de Según el Artículo 5° parágrafo 2 del Decreto 2768 de 2012, los gastos de alimentación son cancelados mediante la Caja Menor, cuando se requieran para reuniones presididas por la Dirección General.
A-2-0-4-5	MANTENIMIENTO	232.145.090	22.614.902	1.880.248	3.751.984	28.247.134	73.736.183	-62%	
A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	6.725.900	35.400	122.500	430.700	588.600	23.681.641	-98%	En el 2° trimestre de 2014 se suscribió el contrato N° 64-2014 para el mantenimiento correctivo de la instalaciones que la entidad ocupaba por convenio interadministrativo en la Secretaría Distrital de Salud, con la diferencia que el 2° trimestre de 2015 los pagos efectuados por este concepto por Caja Menor son producto de situaciones imprevistas.
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	34.080.000	0	0	0	0	0	0%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe.
A-2-0-4-5-5	MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACION	26.385.000	0	0	0	0	164.400	-100%	En la vigencia 2014 el pago efectuado por este concepto fue el resultado de una situación urgente e impredecible siendo cancelado con recursos de la Caja Menor de la entidad, mientras que en el 2° trimestre de 2015, no se incurrió en este gasto.
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	47.853.114	6.667.170	0	0	6.667.170	12.774.433	-48%	En el 2° trimestres de 2015 se pagó 1 factura con recursos de vigencias futuras del Contrato N°75-2014 servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la entidad, valor que se disminuyó respecto del 2° trimestre de 2014 cuando se canceló 2 facturas del mismo contrato
A-2-0-4-5-9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	97.329.818	15.912.332	1.757.748	3.321.284	20.991.364	21.055.743	0%	En el mes de abril de 2015 se canceló el valor de los servicios integrales de aseo y cafetería del contrato N° 75-2014 con recursos de vigencias futuras y en los dos meses siguientes se pagó servicios de alimentación para reuniones presididas por el Director General según Artículo 5 del parágrafo 2 del Decreto 2768 de 2012; la variación fue mínima respecto del 2° trimestre de 2014 cuando se canceló 2 facturas del mismo contrato
A-2-0-4-5-10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	19.771.258	0	0	0	0	16.059.966	-100%	La variación se debe a que en el 2° trimestre de 2014 se contaba con el contrato N° 61-2014 por la UNGRD y en el 2° trimestre de 2015 se suscribió contrato de seguridad privada con recursos del FNGRD.
A-2-0-4-6	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	136.617.002	10.342.275	8.984.637	11.162.308	30.489.220	42.563.285	-28%	

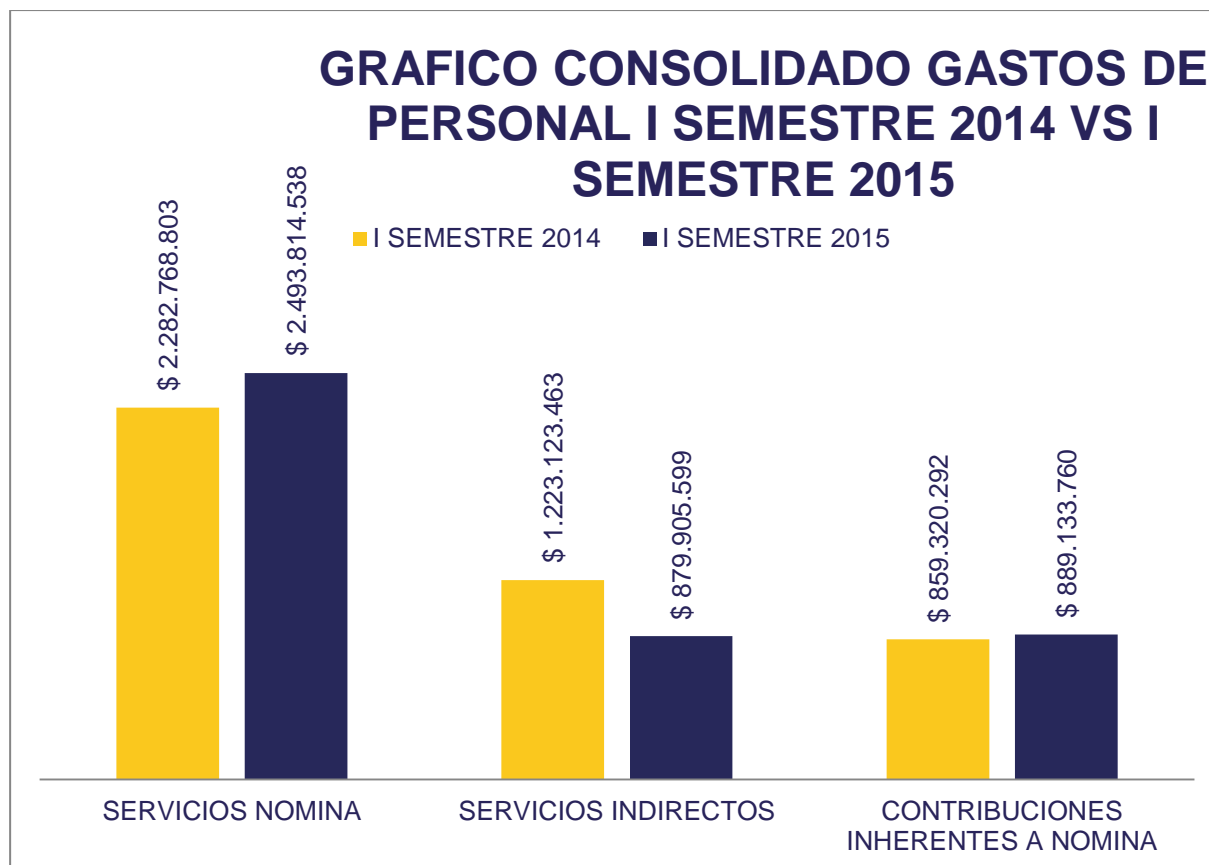
A-2-0-4-6-2	CORREO	37.546.749	1.042.600	1.181.200	2.661.800	4.885.600	20.871.460	-77%	La variación entre los pagos efectuados en los 2° trimestres de 2014 a 2015 incide en los recursos asignados para 2015 se redujeron de \$ 67 millones a \$ 20 millones en miras de la austeridad en el gasto por esta razón el servicio de paquetería y/o encomienda se está realizando a través de otro medio
A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	9.872.700	1.123.000	722.600	956.400	2.802.000	2.181.200	28%	La variación corresponde a la atención de las necesidades de desplazamiento de los funcionarios en desarrollo de sus labores
A-2-0-4-6-8	OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	89.197.554	8.176.675	7.080.837	7.544.108	22.801.620	19.510.625	17%	
A-2-0-4-7	IMPRESOS Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	118.489.380	4.437.588	4.192.001	3.570.589	12.200.178	5.431.046	125%	
A-2-0-4-7-3	EDICIÓN DE LIBROS REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS	0	0	0	0	0	0	0%	Para la vigencia 2015 la oficina Asesora no contemplo gastos en este rubro.
A-2-0-4-7-4	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	42.399.106	0	0	0	0	0	0%	En este rubro la Oficina Asesora de Comunicaciones tiene asignados por plan de Adquisiciones \$52.399.106. Los cuales se tienen contemplados comprometer en el segundo semestre de 2015.
A-2-0-4-7-5	SUSCRIPCIONES	2.903.000	403.000	0	0	403.000	0	40300000%	Para la vigencia 2015 a diferencia de la vigencia 2014 sólo se contemplaron las suscripciones a El Tiempo y Portafolio y a la revista semana. Reduciendo el gasto de la suscripción al Directorio de Despachos Públicos de Colombia. A la fecha sólo se ha tenido la necesidad de realizar la suscripción de la Revista Semana, ya que la de los diarios El Tiempo y Portafolio deben renovarse en el mes de septiembre.
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES (fotocopias)	73.187.274	4.034.588	4.192.001	3.570.589	11.797.178	5.431.046	117%	El incremento en los pagos efectuados en los 2° trimestres de 2014 y 2015, corresponde al incremento las necesidades propias del funcionamiento de la Entidad, que requiere el servicio integral de fotocopiado y scanner que incluya suministros requeridos tales como papel y toners, por las máquinas de reproducción de documentos en copias o scanner.
A-2-0-4-8	SERVICIOS PÚBLICOS	566.509.205	39.863.102	42.855.316	24.369.897	107.088.315	140.482.866	-24%	
A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	1.560.000	0	145.673	0	145.673	106.531	37%	La variación corresponde al consumo en el servicio de acueducto y alcantarillado
A-2-0-4-8-2	ENERGÍA	120.000.000	7.525.092	10.997.923	8.956.372	27.479.387	28.535.507	-4%	
A-2-0-4-8-6	TELEFONO,FAX Y OTROS	83.000.000	4.744.010	4.117.720	4.075.920	12.937.650	0	1293765000%	
	LLAMADAS LOCALES	83.000.000	4.744.010	4.117.720	4.075.920	12.937.650	0	1293765000%	Durante el 2° trimestre de 2014, se contaba con el servicio de telefonía fija con la empresa ETB quien no facturo en cada mes, porque tenía problemas en su sistema, emitiendo una sola factura por 8 meses en el mes de septiembre de 2014.
A-2-0-4-8-7	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	361.949.205	27.594.000	27.594.000	11.337.605	66.525.605	111.840.828	-41%	
A-2-0-4-9	SEGUROS	120.000.000	0	0	0	0	0	0,00	
A-2-0-4-9-5	SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	30.000.000	0	0	0	0	0	0%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe-
A-2-0-4-9-8	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	40.000.000	0	0	0	0	0	0%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe-

15

A-2-0-4-9-13	OTROS SEGUROS	50.000.000	0	0	0	0	0	0%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe-
A-2-0-4-10	ARRENDAMIENTOS	1.531.004.507	207.285.902	170.280.226	170.379.076	547.945.204	575.517.721	-5%	
A-2-0-4-10-1	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	148.223.607	41.930.836	5.018.060	5.018.060	51.966.956	101.108.404	-49%	
A-2-0-4-10-2	VALOR ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1.382.780.900	165.355.066	165.262.166	165.361.016	495.978.248	474.409.317	5%	El incremento está establecido en el numeral 2.6 del contrato UNGRD 23-2014, correspondiente a 1,5% más el IPC del año inmediatamente anterior.
A-2-0-4-11	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	479.589.838	11.179.890	14.064.765	4.126.759	29.371.414	50.321.355	-42%	
A-2-0-4-11-1	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	55.086.420	0	2.224.089	0	2.224.089	3.677.171	-40%	
A-2-0-4-11-2	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	424.503.418	11.179.890	11.840.676	4.126.759	27.147.325	46.644.184	-42%	
A-2-0-4-21	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	201.000.000	234.400	103.300	133.300	471.000	9.000	5133%	
A-2-0-4-21-1	ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	16.000.000	234.400	103.300	133.300	471.000	9.000	5133%	A la fecha no se ha ejecutado ningún valor del presente rubro, toda vez que hasta la fecha nos encontramos en trámite de contratación para bienestar y capacitación.
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	170.000.000	0	0	0	0	0	0%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe-
A-2-0-4-21-11	BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	15.000.000	0	0	0	0	0	0%	Se evidencia apropiación, sin ejecución para el primer semestre objeto de análisis en el presente informe-
A-2-0-4-40-15	OTROS GTOS. POR ADQUISICION DE BIENES	6.014.000	0	570.700	167.500	738.200	20.700	3466%	
A-2-0-4-41-13	OTROS GTOS. POR ADQUISICIÓN SERVICIOS	4.884.700	144.700	180.000	40.000	364.700	107.374	240%	
TOTAL GASTOS DEL PERIODO		13.174.599.414	977.365.547	1.075.819.846	1.122.819.359	3.176.004.752	3.390.940.768	-6%	

**ADMINISTRACION DE PERSONAL
PRIMER SEMESTRE DE 2015**

Se consolida la información reportada por las áreas de Gestión Financiera y Talento Humano, obteniendo los siguientes resultados:

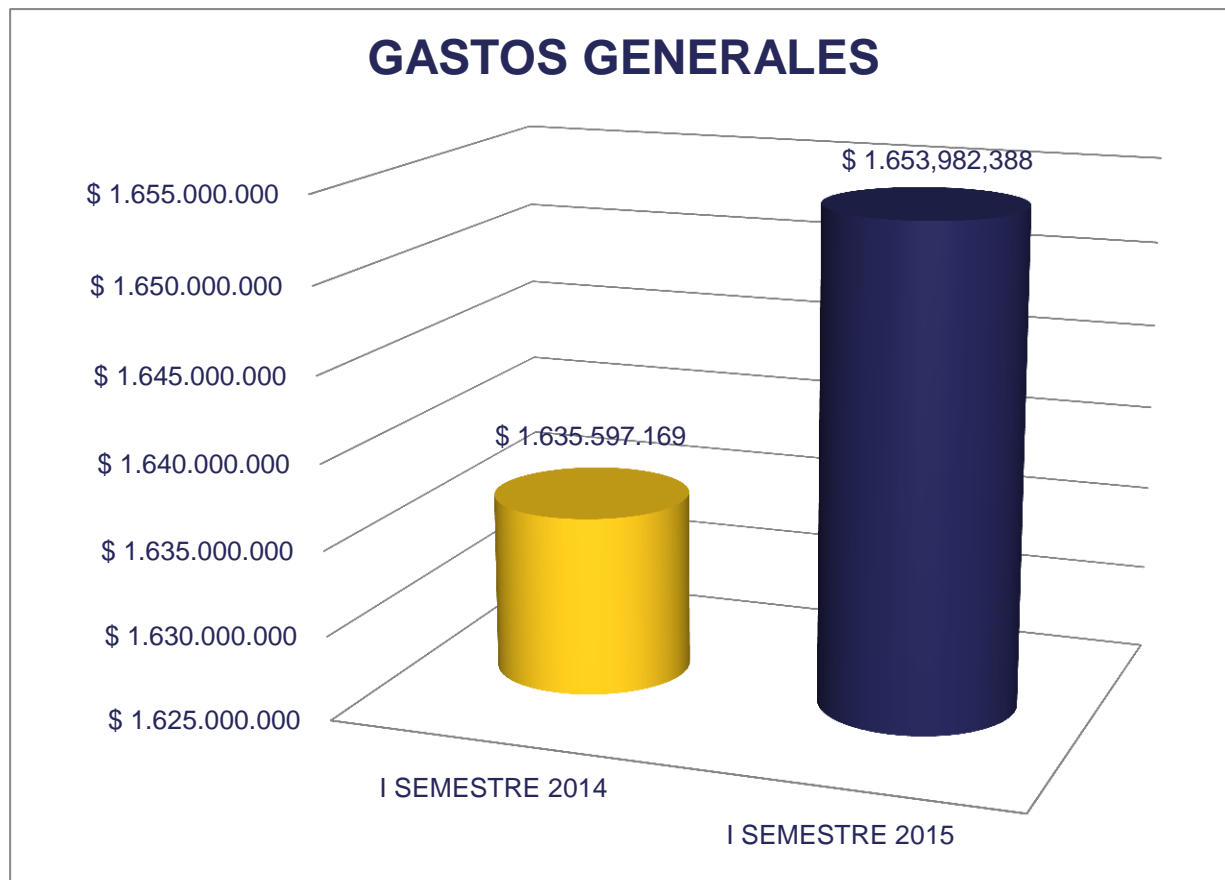


17

De acuerdo con la gráfica anterior, se puede concluir que en el primer semestre de 2015 los Gastos de Personal disminuyeron en un 2% equivalente a \$102 millones con respecto al mismo periodo de la vigencia 2014, variación dada por la disminución en los servicios indirectos por los contratos de prestación de servicios que en su gran mayoría los realiza el FNGRD. Por otra parte se observa un incremento en el rubro Servicios Nomina presentado principalmente por el reconocimiento en el retroactivo, la causación de la prima técnica no salarial de las oficinas jurídica y comunicaciones que anteriormente no la tenía y el reconocimiento del 100% en la licencia de maternidad ya que en el 2014 se reconocía el 50%. Por último se presenta un incremento del 3% en el rubro de Contribuciones inherentes a la nómina de acuerdo al incremento salarial.

**GASTOS GENERALES
PRIMER SEMESTRE DE 2015**

Se consolida la información reportada por las áreas de Gestión Financiera, Administrativa, Comunicaciones y Talento Humano, obteniendo los siguientes resultados:

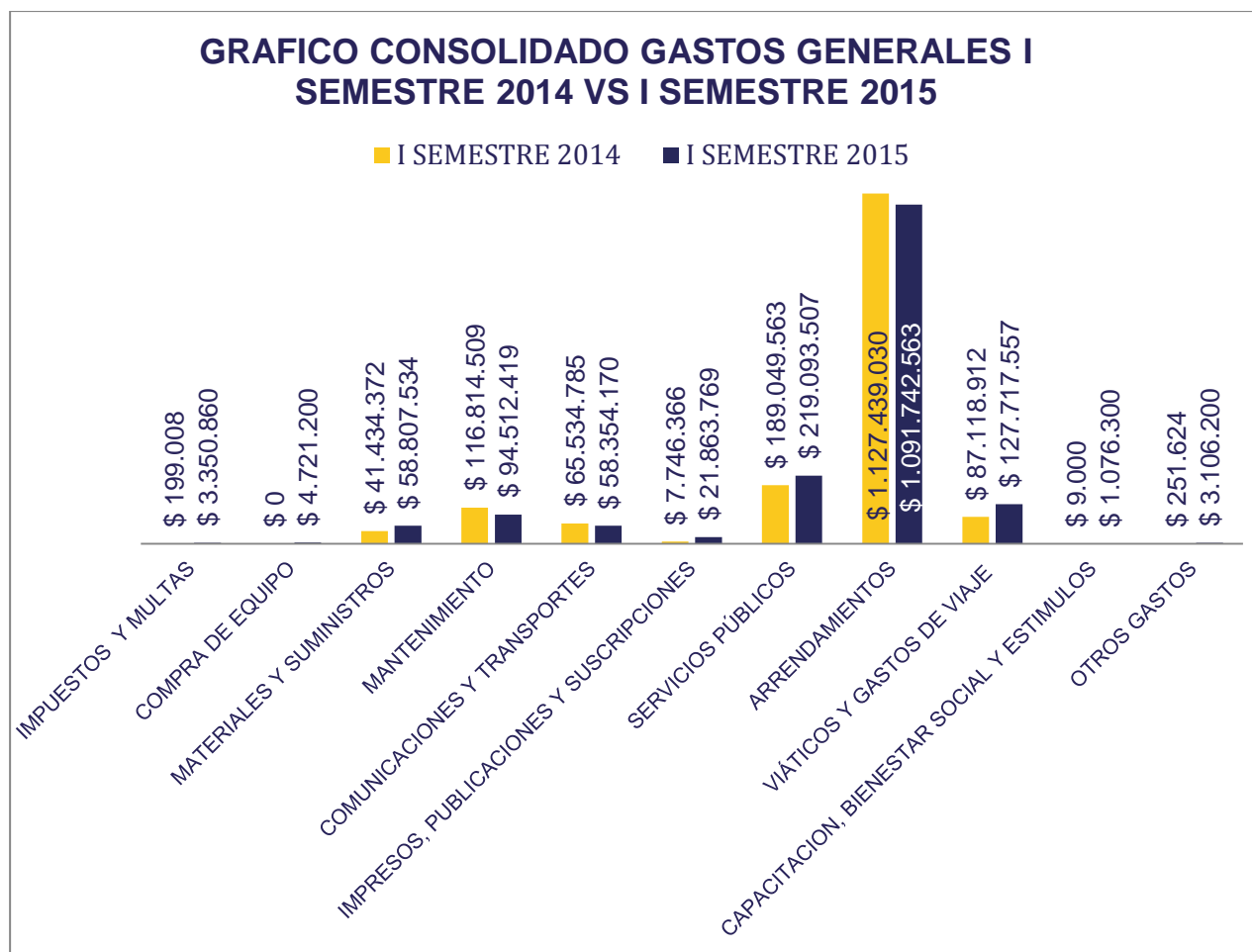


18

De acuerdo a la gráfica anterior se observa que los Gastos Generales del primer semestre de 2015 comparados con el mismo periodo de 2014, presentan un incremento del 1% por valor de \$18 millones, representados básicamente por el aumento presentado en los rubros: Materiales y suministros, Impresos y publicaciones, suscripciones y afiliaciones, Servicios Públicos y Viáticos y Gastos de Viaje.

Por otra parte se presentó una disminución principalmente en los rubros de: Mantenimiento y Arrendamiento por un 24% y 3% respectivamente.

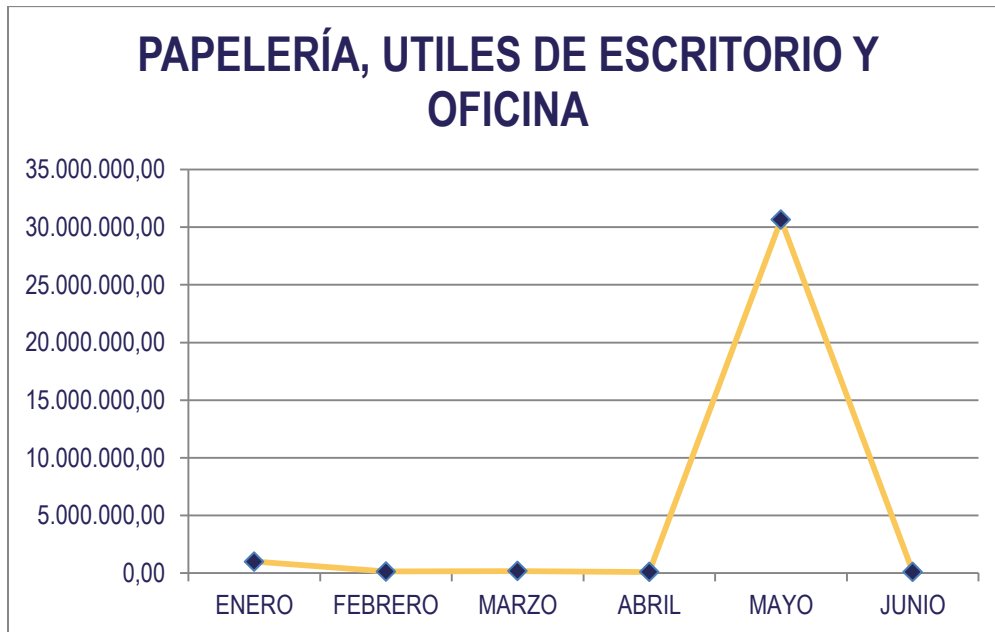
Desagregando los gastos generales para el primer semestre del presente año, se tiene como resultado lo siguiente:



En la gráfica anterior se observa que el rubro que más aumento fue el de Viáticos y Gastos de Viaje, generado principalmente por el valor de los tiquetes aéreos que se adquirieron en temporada alta, seguidamente se tiene el rubro de Impresos y publicaciones, variación que se da básicamente por el contrato de servicio de fotocopiado y scanner, por ultimo entre los rubros más representativos se presenta el de Servicios públicos incrementado básicamente por el servicio de energía. Por otra parte se puede observar una disminución principalmente en los rubros de: Mantenimiento que corresponde al menor valor cancelado en los gastos de mantenimiento de inmuebles ya que no se cancela a la SDS y en el rubro de Arrendamiento se presenta una disminución básicamente por el contrato alquiler de equipo de cómputo.

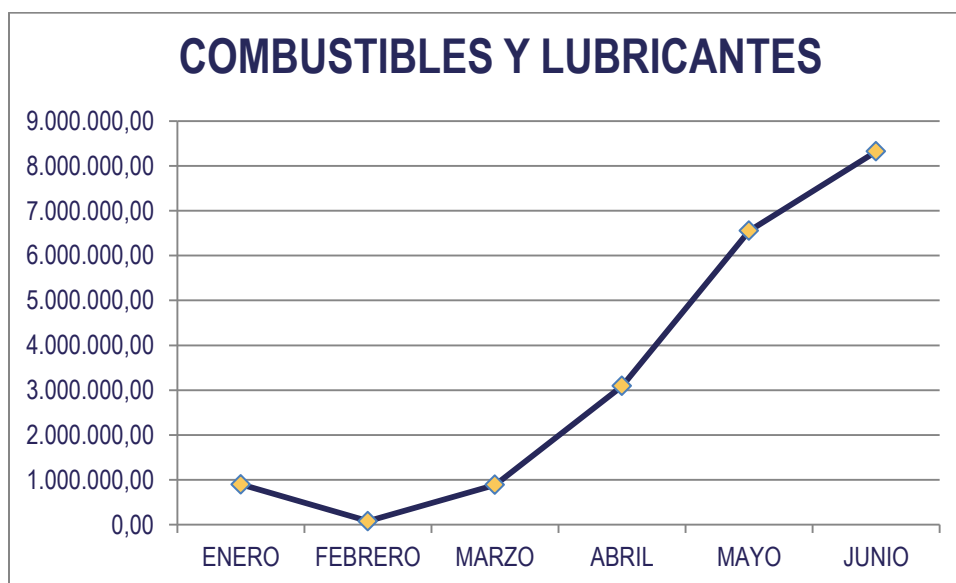
Tendencia Comportamiento de Gastos Directiva presidencial No 06 de 2014 y la Circular interna No 54 de 2014

De conformidad con la Directiva presidencial No 06 de 2014 y la Circular interna No 54 de 2014, en las que contemplan el plan de Austeridad en el gasto público, a continuación se detallan los gastos más representativos establecidos en dichas normas:



20

En la gráfica anterior se observa un incremento en el mes de mayo, por valor de \$31 millones debido a la cancelación de factura del contrato de papelería N° UNGRD 075-2015, los demás pagos corresponden a reembolsos de caja menor.

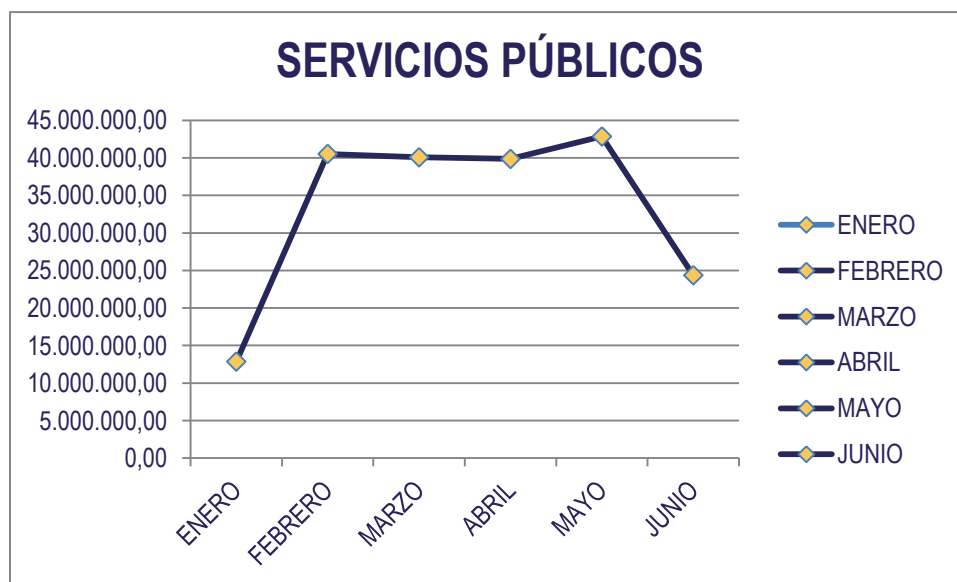


De acuerdo a la gráfica anterior se observa una tendencia en aumento producto al consumo de combustible y por consiguiente a la ejecución y pago de las facturas del contrato UNGRD 55 de 2015.



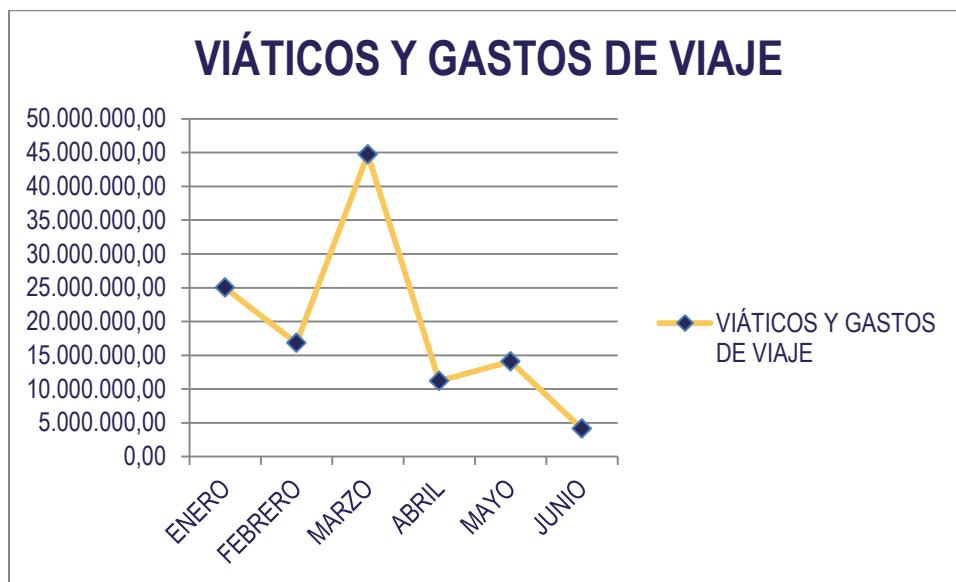
21

En la gráfica anterior se observa una tendencia en aumento en los gastos de impresos y publicaciones, suscripciones y afiliaciones producto de los pagos efectuados durante la vigencia 2015, que corresponde básicamente al servicio integral de fotocopiado y scanner, en los que se incluye suministros requeridos tales como papel y toners, por las máquinas de reproducción de documentos en copias o scanner.

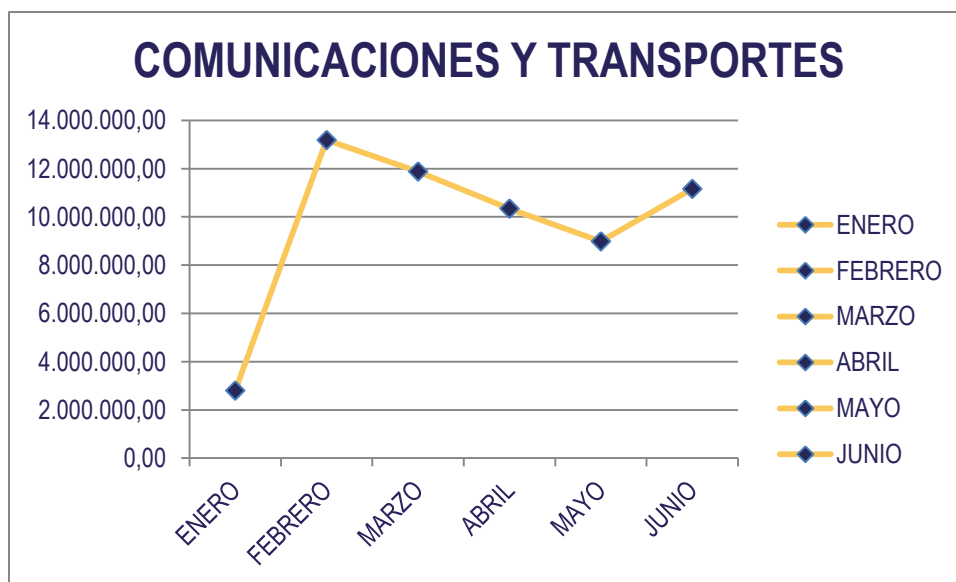


La variación presentada en los servicios públicos se da básicamente en el rubro de otros servicios públicos, debido a que en el mes de enero no se registró ningún pago por el servicio para el alquiler de canales dedicados de internet de la UNGRD y Sala de Crisis, ya que el contrato No 66 de 2014 finalizaba el 31 de diciembre de 2014 y se le realizó una adición con

vigencias futuras a partir del 1 de enero hasta el 12 de mayo del presente año, por consiguiente los últimos 12 días se cancelaron por un valor de \$11.337.305 en el mes de junio para dar por terminado dicho contrato y dando origen a uno nuevo.



De acuerdo a la gráfica anterior se observa una tendencia de disminución en el rubro viáticos y gastos de viaje, sin embargo en el mes de marzo se presenta un incremento producto del pago por valor de \$10.014.100 correspondiente a los viáticos de la III Conferencia mundial para la reducción del riesgo realizada en Tokio – Japón y el pago del contrato 74 de 2014 para suministro de tiquetes aéreos al interior los cuales se adquirieron en temporada alta.



En la gráfica se observa que en el mes de febrero se tuvo un incremento en este rubro correspondiente a los pagos mediante el primer reembolso de caja menor por los conceptos de correo, transporte. Y se realizó el pago de servicios de correspondencia mediante contrato N 60-2014, con servicios postales nacionales 472 y contrato, también se realizó el pago del contrato de alquiler de cuentas de correo electrónico contrato UNGRD-71.

En los meses de marzo, abril y mayo se tuvo una disminución constante correspondiente a los pagos mediante tercer, cuarto, quinto y sexto reembolsos de caja menor por los conceptos de correo, transporte. Pago de servicios de correspondencia mediante contrato N 54-2015, con servicios postales nacionales 472 y contrato, también se realizó el pago del contrato de alquiler de cuentas de correo electrónico Contrato UNGRD-71.

En el mes de junio tuvo un incremento significativo correspondiente a los pagos mediante séptimo reembolso de caja menor por los conceptos de Correo, transporte y el pago de servicios de correspondencia mediante contrato N 54-2015, con servicios postales nacionales 472 y contrato, también se realizó el pago del contrato de alquiler de cuentas de correo electrónico contrato UNGRD-71.

Adicionalmente se realizó el seguimiento a los valores cancelados de acuerdo a los gastos contemplados en la directiva presidencial No 6 de 2014 y la circular interna No 54 de 2014, para tal efecto se consolido la información reportada en el primer semestre del presente año en un cuadro resumen que se presenta a continuación:

**CUADRO - AUSTERIDAD EN EL GASTOS SEGÚN DIRECTIVA PRESIDENCIAL Y CIRCULAR INTERNA
CORTE A JUNIO DE 2015**

GASTOS DIRECTIVA PRESIDENCIAL No 06 DE 2014 Y CIRCULAR No 54 DE 2014	CÓDIGO/MHP PRESUPUESTO	VALOR APROPIACION	VALOR PAGADO	% PAGADO
GASTOS EN PUBLICACIONES	A-2-0-4-7	\$ 118.489.380	\$ 21.863.769	18%
GASTOS DE VIAJES Y VIÁTICOS	A-2-0-4-11	\$ 479.589.838	\$ 115.876.881	24%
GASTOS DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES	A-2-0-4-4-1	\$ 40.800.000	\$ 19.837.494	49%
GASTOS DE PAPELERÍA Y TELEFONÍA	A-2-0-4-4-15	\$ 140.451.379	\$ 32.179.425	23%
SERVICIOS PÚBLICOS	A-2-0-4-8	\$ 566.509.205	\$ 200.570.492	35%
EVENTOS Y CAPACITACIONES	A-2-0-4-21	\$ 201.000.000	\$ 1.076.300	1%
CONTRATACION POR SERVICIOS PERSONALES	A-1-0-1	\$ 5.488.800.000	\$ 2.493.814.538	45%
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	A-2-0-4-5-9	\$ 97.329.818	\$ 48.384.613	50%
	A-2-0-4-4-18	\$ 8.749.917	\$ 5.121.655	59%
TOTAL		\$ 7.141.719.537	\$ 2.938.725.167	41%

23

De acuerdo con la información reportada en el cuadro anterior, se observa un porcentaje bajo en la ejecución de los gastos de Eventos y capacitaciones, debido a que a la fecha se encuentra en trámite la contratación de capacitación y bienestar social. Los gastos de publicación presentan un porcentaje de pago del 18%, que corresponde principalmente a la cancelación de los servicios de fotocopiado y scanner en donde se incluye el suministro de papel y tóner, para el primer semestre los gastos de publicidad y propaganda no se ejecutaron, ya que de acuerdo al plan de adquisiciones, de acuerdo a lo manifestado por el responsable de área, dichos recursos se comprometerán en el segundo semestre del presente año. Los gastos de viajes y viáticos muestran un porcentaje pago del 24% correspondiente a los desembolsos realizados en los rubros de gastos de viaje y viáticos al exterior por valor de \$16.036.604 y gastos de viaje y viáticos al interior por valor de \$99.840.277.

Dentro de los rubros que representan un porcentaje de pagos alto, se detallan los gastos de cafetería y restaurante compuesto por los rubros de; Servicios de cafetería y restaurante, donde se realizaron desembolsos por valor de \$48.384.613, correspondiente al pago del contrato No 75 de 2014 y Productos de cafetería y restaurante por valor de \$5.121.655 cancelados básicamente para los gastos de alimentación y reuniones presididas por la Dirección general. El siguiente concepto que presento mayor porcentaje de pagos es el de gastos de vehículos y combustible un por valor de \$19.837.494, dado básicamente por los desembolsos realizados al contrato UNGRD 55 de 2015 suministro de combustible para la ciudad de Bogotá.

Por lo anterior se puede concluir que para el primer semestre del presente año, la Unidad viene cumpliendo con el ahorro adicional al recorte en los gastos generales aprobado en la ley de presupuesto para la vigencia 2015.

Por otra parte se realiza el seguimiento a la ejecución presupuestal de los gastos generales para el primer semestre de 2015, y como resultado se presenta el siguiente cuadro:

**CUADRO - EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS GENERALES
PRIMER SEMESTRE DE 2015**

MES	APROPIACION VIGENTE	TOTAL CDP	TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL PAGADO
ENERO	\$ 3.833.730.000,00	\$ 2.022.618.685,00	\$ 596.922.725,00	\$ 225.085.717,00
FEBRERO	\$ 3.833.730.000,00	\$ 2.240.223.083,00	\$ 1.838.881.799,00	\$ 484.884.110,00
MARZO	\$ 3.833.730.000,00	\$ 2.589.624.611,00	\$ 2.014.926.008,00	\$ 841.015.158,00
ABRIL	\$ 3.833.730.000,00	\$ 3.060.102.281,00	\$ 2.111.675.364,00	\$ 1.142.000.460,00
MAYO	\$ 3.833.730.000,00	\$ 2.963.853.710,00	\$ 2.226.853.563,00	\$ 1.422.686.676,00
JUNIO	\$ 3.625.080.220,00	\$ 3.138.524.791,00	\$ 2.485.284.593,00	\$ 1.653.982.388,00

Fuente ejecuciones presupuestales UNGRD 2015

De acuerdo al cuadro anterior para el mes de junio se evidencia una disminución por valor de \$208.649.780 en la apropiación vigente, producto del ajuste realizado al ahorro del plan de austeridad y según la Directiva presidencial No 6 de 2014 enuncia "Las medidas del Plan de Austeridad buscan generar ahorros adicionales al recorte del 10% en gastos generales aprobado en la Ley de Presupuesto 2015", para tal efecto la UNGRD, de acuerdo a la precitada directiva, deberá implementar acciones para disminuir los gastos generales en \$383.373.000 y de acuerdo al ajuste aplicado se requeriría generar ahorros adicionales por valor de \$174.723.220 para cumplir con la norma establecida. Recomendamos la revisión de este tema.

Por otra parte se observa que durante el primer semestre del año el total de los CDP'S otorgados sumaron \$3.139 millones, de los cuales se han comprometido \$2.485 millones, que equivalen a la ejecución del presupuesto de Gastos Generales del 65% y se han pagado \$1.654 millones equivalente al 67% del valor comprometido.

24

VIII. CONTROLES ESTABLECIDOS

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, respecto a la evaluación del periodo anterior, se observa la implementación de controles por parte de las áreas involucradas como medida preventiva la Unidad realizo un ajuste presupuestal en los gastos generales por valor de \$208.649.780, equivalente al 5.44% de la apropiación vigente de los gastos generales, sin embargo para dar cumplimiento al recorte del 10% establecido en la directiva presidencial No 6 de 2014, se recomienda estudiar la viabilidad de hacer un ajuste adicional por valor de \$174.723.220 y evitar futuras sanciones o posibles hallazgos por los entes de control y vigilancia.

De igual manera se observa la Circular Interna No 54 de Octubre de 2014, a través de la cual la Unidad imparte directrices respecto a medidas de austeridad en el gasto para el manejo de la caja menor, viáticos y gastos de viaje, publicaciones, eventos, vinculación de personal y alimentación. Sin embargo no se observa que dentro de los procesos asociados a las medidas de austeridad en el gasto de la Unidad, así como en los mapas de riesgos se encuentren vinculados los controles asociados a dichas medidas, a fin de que permita a la entidad un adecuado cumplimiento en la utilización de los recursos.

De igual manera no se observan controles asociados al manejo de los recursos de caja menor, de tal manera que estos sean destinados exclusivamente para gastos de carácter urgente, impredecible, necesarios e inaplazables, adicionalmente se recomienda adoptar medidas para racionalizar los servicios públicos y gastos de papelería.

La información inicialmente reportada por las áreas a la OCI, no coincidía con la registrada por el área de gestión financiera, por lo que desde esta oficina se realizó el acompañamiento pertinente, a fin de ajustar la información de acuerdo a los reportes financieros, por lo cual se recomienda crear mecanismos de control entre dichas áreas para el reporte de información validada previamente sin diferencias.

Por lo anterior, se sugiere al área Administrativa continuar con el establecimiento de controles e implementar medidas de autocontrol y seguimiento que permitan evaluar la efectividad de los mismos.

IX. RIESGOS IDENTIFICADOS

Aunque la Circular institucional que actualmente aplica a la Unidad, contiene medidas de austeridad en el gasto como el adecuado uso de recursos de caja menor, racionalización de gastos de viáticos y viajes, publicaciones, realización de eventos, contratación y alimentación, esta no cubre medidas de austeridad orientadas al eficiente uso de papel en alineación con la directiva presidencial 04 de 2012 denominada “Cero Papel”, así como para servicios públicos, uso racional y controlado de teléfonos institucionales, entre otros los cuales contribuyan a la eficiencia administrativa del gasto en la unidad, por lo que se recomienda dar un alcance mayor a la circular ya emitida en este sentido.

No se tienen previstos dentro de los mapas de riesgos identificados actualmente, los riesgos de los procesos asociados con la austeridad en el gasto, a fin de generar los controles correspondientes y garantizar la efectividad de las medidas establecidas al interior de la Unidad, razón por la cual la Oficina de Control Interno recomienda identificar riesgos asociados en materia de austeridad en el gasto, con el propósito de evitar la materialización de los mismos y lograr la consecución de estrategias que permitan la eficiente racionalización del gasto.

No se evidencian controles en el consumo de papel, a fin de medir la disminución de su consumo, lo que podría generar un gasto adicional. Para lo cual se recomienda el establecimiento de controles mediante la implementación de indicadores que puedan evidenciar la disminución del gasto por este concepto, en alineación con la directiva presidencial 04 de 2012 denominada “Cero Papel”.

X. CONCLUSIONES

Desde la Oficina de Control Interno, se considera como avance significativo el establecimiento de Políticas en materia de Austeridad en el Gasto como iniciativa e instrucciones desde la Dirección de la Unidad y considerando las recomendaciones elevadas por la OCI en informes anteriores tales como: el uso de teléfonos, vehículos, celebraciones y eventos, autorización de viajes, viáticos, entre otras que permitan a la Entidad generar estrategias de ahorro medibles en el tiempo.

Aun cuando la Unidad ha establecido lineamientos de la política de cero papel, se recomienda contemplar lo establecido en la directiva presidencial 04 de 2012, en especial lo que se refiere a la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos.

La entidad durante la vigencia ha implementado medidas que contribuyen con la Austeridad en el Gasto, como las incluidas en Circular Interna No 54 de 2014 y en la directiva presidencial No 6 de 2014, las cuales han mostrado su efectividad en cumplimiento con el ahorro adicional al recorte en los gastos generales aprobado en la ley de presupuesto para la vigencia 2015.

Se recomienda generar mecanismos de control permanentes que permitan a la entidad evaluar la efectividad de los demás aspectos de austeridad contenidos en la Circular Interna No 54 de 2014.

Se concluye, frente a la información reportada por cada área responsable del manejo de presupuesto relacionado con gastos generales y de personal asociado a la nómina que ha sido medida con el tema en materia de austeridad, sin embargo se evidencian aspectos por fortalecer en la planificación inicial del presupuesto en cuanto a la ejecución mensual de los recursos.

XI. RECOMENDACIONES

- ✓ Por lo anteriormente expresado, la Oficina de Control Interno recomienda a la coordinación administrativa y financiera, así como al funcionario asignado para el manejo del presupuesto, para cada vigencia fiscal, realizar las proyecciones de gasto correspondientes, con el fin de determinar los gastos necesarios en aquellos rubros presupuestales que así lo ameriten de acuerdo al plan anualizado de caja.
- ✓ Estudiar la viabilidad para obtener ahorros adicionales por valor de \$174.723.220 en los Gastos Generales, en cumplimiento con la Directiva Presidencial No 06 de 2014 y evitar futuras sanciones o hallazgos por los entes de control y vigilancia.
- ✓ Diligenciar el formato de Austeridad en el Gasto remitido por la OCI de acuerdo con la información reportada por el área de presupuesto y en caso de presentar diferencias o dudas solicitar el acompañamiento de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Dar continuidad a la cultura de ahorro en las instalaciones de la Unidad, dentro de los cuales están la reutilización del papel para borradores, apagado de los equipos cuando no se está laborando, uso de scanner para optimizar y ahorrar el uso de fotocopidora, implementación de sensores de luz, entre otras.
- ✓ Establecer medidas de control para el cumplimiento a la directiva presidencial 04 de 2012 denominada “Cero Papel” que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. Esta estrategia, además de los impactos en favor ambiental, tiene por objeto incrementar la eficiencia administrativa, así como de presentar los avances y resultados de las iniciativas y requerimientos en lo que respecta a Eficiencia Administrativa y Cero Papel. De igual manera se recomienda formular metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de los mismos.
- ✓ Continuar con la aplicación de controles en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los egresos de la Unidad, haciendo uso en caso de ser pertinente de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones.
- ✓ En cuanto a Gastos de papelería y telefonía se recomienda a la entidad el establecimiento de controles efectivos que garanticen el consumo de papel en calidad borrador, blanco y negro y por ambas caras, así como el uso de aplicaciones (APP) soportadas en Internet que disminuyan el consumo de telefonía celular; la racionalización de las llamadas internacionales, nacionales y a celulares; la reducción en el consumo, reutilización y reciclaje de implementos de oficina; y el uso racional de los procesos de fotocopiado e impresión.
- ✓ Fortalecer la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la administración y por parte de sus jefes inmediatos a fin de dar cumplimiento a lo contenido en la circular interna No 54 de 2014.
- ✓ Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la Administración.
- ✓ Dar alcance a la Circular interna emitida en materia de austeridad en el Gasto, la cual incluya aspectos como ahorro de servicios públicos, uso eficiente de los elementos de oficina (política de cero papel).
- ✓ Se recomienda que las áreas involucradas en el proceso, área administrativa y talento humano, establezcan puntos de control en los procedimientos para cada proceso como en los respectivos mapas de riesgos y garantizar de esta forma las medidas de austeridad en el gasto implementadas en la Unidad.
- ✓ Diseñar mecanismos de control que evidencien la reducción razonablemente los Gastos de viaje y viáticos, desplazamientos de personal, privilegiando el uso de las TIC (Ej. reuniones virtuales, videoconferencias, etc.).
- ✓ Establecer medidas orientadas a la reducción de los niveles de consumo de agua y reduzcan los niveles de consumo de agua y energía.

XII. PAPELES DE TRABAJO

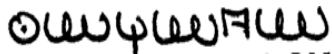
Para el desarrollo de este informe se realizaron papeles de trabajo, los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta PIL 2 2015 de la OCI, estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

XIII. PLAN DE MEJORAMIENTO

La evaluación realizada persigue verificar el cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad del Gasto y las medidas establecidas al interior de la UNGRD con el fin de acatar las disposiciones normativas, Por tal razón el Plan de Mejoramiento, es el instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se deben emprender para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en las prácticas vinculadas con los resultados y el logro de los objetivos de la Entidad, es necesario mediante este proceso tomar acciones precisas y específicas, que escalonadas en el tiempo, estarán orientadas a mejorar las condiciones de calidad de cada uno de los procesos de la Unidad. Así mismo cada acción o conjunto de acciones debe tener asignado claramente; objetivo, acciones, metas, cronograma, responsables, indicadores, recursos, y un medio de verificación; así como un sistema de monitoreo y control que garanticen su análisis de avance en el tiempo.

Por lo anterior, de la manera más atenta solicito dar a conocer el contenido del presente informe a los líderes de los procesos relacionados en materia de austeridad en el gasto, para que a su vez lo socialicen con sus equipos de trabajo, expongan las observaciones del caso, estudien la viabilidad de adoptar las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno en este informe y adelanten las respectivas acciones, de acuerdo al procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora, código: PR-1300-SIPG-05 Versión 04.

27



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO UNGRD

Elaboró: William Jose Tovar Pabon /OCI.
Revisó: Olga Yaneth Aragón Sánchez/OCI
Aprobó: Olga Yaneth Aragón Sánchez/OCI